



ACTA
Presidencia del CES
Viernes 24 de marzo de 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023, siendo las 14h30 horas, se instala la reunión de trabajo entre representantes de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras – FENOCIN y del Consejo de Educación Superior, en la sala del Pleno del Consejo de Educación Superior, Alpallana E6-113 y Francisco Flor, con la presencia de las siguientes personas:

- **Consejo de Educación Superior:** Dr. Pablo Beltrán, Presidente.
- **Equipo Técnico CES:** Mgs. Julia González, Asesora; Mgs. Andrés Jaramillo, Secretario General; Mgs. Gabriela Bermeo, Coordinadora de Normativa; Mgs. Michelle Londoño, Procuradora; Abg. Favio Velasco, Secretario.
- **FENOCIN:** Carlos de la Cueva, Técnico de FENOCIN.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Socialización del cumplimiento de Acuerdos adoptados en las Mesas de Diálogo realizadas entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Sociales, que son de competencia del Consejo de Educación Superior.**

El **Dr. Pablo Beltrán** da la bienvenida al representante de la FENOCIN, que se ha dado cita a esta reunión.

Menciona que este encuentro ha sido generado con el fin de socializar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las Mesas de Diálogo realizadas entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Sociales que, para cumplimiento del CES conforme sus competencias, se tratan de 8 puntos:

1. Acuerdo 3.2: El CES realizará el acompañamiento técnico para la creación del instituto tecnológico superior promovido por la FENOCIN.
2. Acuerdo 13.1: Se reformará el Reglamento de Régimen Académico, con la participación de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio para la implementación de materias, cursos, módulos o contenidos sobre: las ciencias, saberes, conocimientos, lenguas, tecnologías, pedagogías, epistemologías, ética profesional e investigación de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, en las mallas curriculares y proyectos de carrera. Se buscarán los mecanismos para ponderar la participación de los

pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio en temas de interculturalización y plurinacionalización de la educación superior.

3. Acuerdo 14.A1: El CES, con la participación de las organizaciones, realizará una reforma al reglamento de carrera y escalafón de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio. Adicionalmente en la reforma del Reglamento, se incorporará que para ingresar a las IES interculturales bilingües y se parte del cuerpo docente cumplan con el requisito de dominio de una lengua ancestral.
4. Acuerdo 14.D1: El Consejo de Educación Superior, conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior, emitirá un Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los representantes de los pueblos y nacionalidades para integrar el órgano colegiado superior y el acceso de los mismos a la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior interculturales.
5. Acuerdo 14.D2: Se revisará la normativa para la validación y homologación de títulos de estudios teológicos cristiano - evangélicos pertenecientes a pueblos y nacionalidades, de manera conjunto con las organizaciones sociales (CONAIE, FEINE, y FENOCIN) y el acompañamiento técnico para la creación de una IES cristiano-evangélica promovida por la FEINE.
6. Acuerdo 14.D2 (2): Además, se hará el acompañamiento técnico necesario para la creación de una IES cristiano-evangélica, promovida por la FEINE.
7. Acuerdo 15.1: El CES creará una Dirección que ejercerá sus atribuciones y responsabilidades de manera coordinada con la CONAIE-FENOCIN Y FEINE
8. Acuerdo 18: El CES trabajará con los representantes de las Organizaciones Sociales una normativa que permita viabilizar los procesos de reconocimiento de estudios y registro de títulos de los ciudadanos que fueron afectados por el cierre de universidades suspendidas hasta el 2008.

Tras lo expuesto, se menciona que las reformas planteadas, tanto al Reglamento de Régimen Académico y Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, así como la expedición de la normativa que viabilice el reconocimiento de títulos de los ciudadanos afectados por el cierre de universidades suspendidas hasta el 2008 y la creación de la unidad administrativa que analice asuntos relativos a interculturalidad ya ha sido realizado por el CES.

Respecto a los procesos de homologación, se indica que la normativa ya permite este mecanismo, por lo que se proporciona a los representantes un insumo que especifica el trámite a realizar.

Adicionalmente, respecto a la asesoría técnica para la creación de instituciones de educación superior de formación técnica – tecnológica, puntualiza que es necesaria la iniciativa de los promotores y la agilidad con la que presenten sus propuestas que se realizará el acompañamiento respectivo.



En ese contexto, Carlos de la Cueva menciona que existe el interés para crear Institutos Técnicos Tecnológicos, por lo cual solicita que se genere la asesoría técnica pertinente para la construcción del proyecto y posterior presentación al CES.

En ese sentido, el Dr. Pablo Beltrán se compromete a brindar la asesoría necesaria, a través del equipo técnico del CES, para solventar las inquietudes y encaminar el proyecto de creación de la IES conforme se solicite por parte de los promotores.

Finalmente, desde la FENOCIN expresan el reconocimiento al CES por lo realizado, así como comprometen a esta institución a continuar trabajando para promover la interculturalización de la educación superior y los espacios idóneos para la formación de nuevos profesionales.

Sin más asuntos que tratar siendo las 15h10, se da por terminada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, firman:

Dr. Pablo Beltrán Ayala

PRESIDENTE

Consejo de Educación Superior

Carlos de la Cueva

Delegado de FENOCIN

